



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2030/2017

BITÁCORA: 15/G1-0463/03/17

Toluca, México, 05 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO DE TLALMANALCO
ZARAGOZA 34 CENTRO
56700 TLALMANALCO, MÉXICO

RECIBI ORIGINAL
ALFONSO MARTINEZ E.
11/ABRIL/2017

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-0197/2016 de fecha 02 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001, brazuelos, Otras hojasas, (Varias especies), 315.000 Metros cúbicos	31	192	222	16954474	16954504
EJIDO TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001, madera en rollo, Otras hojasas, (Varias especies), 210.000 Metros cúbicos	21	250	270	16954411	16954431
EJIDO TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001, leña en raja, Otras hojasas, (Varias especies), 420.000 Metros cúbicos	42	262	303	16954432	16954473
EJIDO TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001, leña en raja, Pinus sp., (Pino), 472.000 Metros cúbicos	47	409	455	16954245	16954289
EJIDO TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001, leña en raja, Pinus sp., (Pino), 472.000 Metros cúbicos	47	409	455	16954291	16954292
EJIDO TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001, brazuelos, Pinus sp., (Pino), 409.000 Metros cúbicos	40	430	469	16954293	16954332
EJIDO TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001, leña en raja, Abies sp., (Oyamel), 120.000 Metros cúbicos	12	691	702	16954389	16954400
EJIDO TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001, brazuelos, Abies sp., (Oyamel), 104.000 Metros cúbicos	10	853	862	16954401	16954410
EJIDO TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001, madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 2.205.000 Metros cúbicos	220	2385	2604	16954025	16954244
EJIDO TLALMANALCO, Tlalmanalco, P-15-103-TLA-001, madera en rollo, Abies sp., (Oyamel), 560.000 Metros cúbicos	56	4667	4722	16954333	16954388

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

[Firma manuscrita]



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2030/2017

BITÁCORA: 15/G1-0463/03/17

Toluca, México, 05 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

